

RESOLUCION Nº 704-89

Ministerio de Educación y Justicia Universidad Nacional de Salta

SALTA, 4 DIC. 1989

Expte. Nº 21.045/89

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de títulos, antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de profesor T.P.3 con 18 U.H. de la materia "Historia y Educación Cívica" de 3er. año, sustanciado por el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia"; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución rectoral Nº 607-89 se aprueba el dictamen del jurado y se solicita la designación del Prof. José Ramón / Astorga López para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

Que de acuerdo al artículo 48 de la resolución N° 049-89 y su modificatoria resolución N° 206-89, corresponde a este cuerpo considerar dicha propuesta;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en el despacho N° 112/89,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (en sesión ordinaria del 20 de Noviembre de 1989)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar al Prof. José Ramón ASTORGA LOPEZ, D.N.I. Nº 14.448.305, como profesor T.P.3 con 18 U.H. de la asignatura HISTORIA Y EDUCACION CIVICA de 3er. año, correspondiente al segundo ciclo del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", a partir del 20 de Noviembre de 1989 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 49 de la resolución Nº 049-89 y su modificatoria resolución Nº 206-89.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva al mencionado Instituto, para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 50 de la resolución Nro. 049 - 89 y su modificatoria Nº 206-89, y demás efectos.-

U,N.So.

ing. JUAN CAPLOS MARTOCIA
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. LUIS ALBERTO MARTINO
VICERRECTOR
a/C RECTORADO

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO SECRETARIA ACADEMICA